



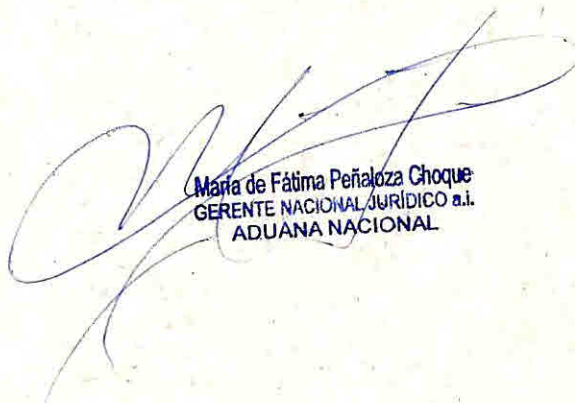
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 052/2018**

La Paz, 26 de marzo de 2018

Ref.: CARTA DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES VCEI-0672 003600 DE 16/03/2018 Y NOTA SG/E/D1/399/2018 DE 06/03/2018 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS -ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Carta del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores VCEI-0672 003600 de 16/03/2018 y Nota SG/E/D1/399/2018 de 06/03/2018 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, donde informan la habilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en Colombia.



María de Fátima Peñalza Choque  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL



MFPCH/zvv



Estado Plurinacional de Bolivia

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**



Clasificación: ORDINARIA

VCEI-0672 003600

La Paz, 16 MAR 2018



Señora  
Marlene Ardaya Vasquez  
Presidenta Ejecutiva a. i.  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.-

**REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN**

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Me es grato dirigirme a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes copia de las notas SG/E/D/1/399/2018 y SG/E/D/1/420/2018 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, en las que anexan los oficios DIE-033 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia; y N° 70-2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante los cuales se informa sobre los Registros de Firmas Autorizadas de funcionarios habilitados para la emisión de Certificados de Origen en el marco de la CAN.

**Funcionarios Habilitados:**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Libia Rosa Escorcía Medina	DIAN	Cartagena	22-Marzo-2018
Christian S. Morales Chunga	Cámara de Comercio y Producción de Piura	Piura - Tumbes - Lambayeque - La Libertad - San Martín - Cajamarca - Ancash - Amazonas - Loreto - Ica	06-Marzo-2018

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

**Emb. Clarems Endara Vera**  
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adj: Lo indicado F-7  
HR: 14015-14739 18  
VCEI: 055-1009  
CE/HU/EM/aa







SG/E/D1/399/2018

Lima, 06 de marzo de 2018



Excelentísimo Señor  
Clarems Endara  
Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Colombia, mediante comunicación DIE-033, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recibida el 05 de marzo de 2018, donde se hace referencia al oficio 100227340-0157 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, nos informa la habilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en Colombia.

**Funcionaria Habilitada:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Libia Rosa Escorcía Medina	DIAN	Cartagena	22-Mar-2018

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

*Luz Marina Monroy Acevedo*  
Luz Marina Monroy Acevedo  
Directora General

RP  EM

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 4)

Teléfono: 591-2-2409114

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

cc: Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia



MincIT

2-2018-003754  
2018-03-01 03:43:47 PM FOL 1  
MEDIO Fed-Ex ANE 9  
REM ABDUL YELIL FATAT ROMERO  
DES COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

DIE- 033

Bogotá, D.C.,

05 01 18 11 18  
532

Doctora

**LUZ MARINA MONROY ACEVEDO**

Directora General

Comunidad Andina de Naciones- CAN

Av Paseo de la República 3895 (Aramburú con vía expresa), San Isidro, Lima 27

Tel: (511) 7106400

Lima- Perú

Asunto: **Habilitación de firmas para expedir Certificados de Origen de Colombia**

Estimada Luz Marina,

Atentamente remito el oficio 100227340-0157 del 26 de febrero de 2018 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante el cual comunican la relación de firmas para la expedición de Certificados de Origen de colombianos con destino a la exportación a partir del 22 de marzo de 2018.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Cordialmente,

**ABDUL FATAT ROMERO**

Director

Dirección de Integración Económica

Anexo: Nueve (9) folios

Proyectó: Amparo Quintero

Revisó: Sandra Beltrán

Aprobó: Abdul Fatat

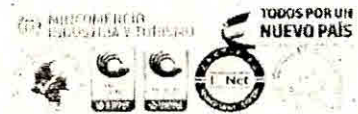
Nit. 830115297-6

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

(C) GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

100227340-



Mincit

www.dian.gov.co

1-2018-003400 ANE 8 FOL 1  
2018-02-27 05:07:04 PM  
TRA. CORRESPONDENCIA INFORMATIVA  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Bogotá, D.C.

26 FEB 2018

CORREO CERTIFICADO

Doctor  
ABDUL FATAT ROMERO  
Director de Integración Económica  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6  
Bogotá D. C.



Asunto: Comunicación de firma para habilitar – Certificados de Origen

Atento saludo, doctor Fatat

Cordialmente me permito comunicar en relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, la habilitación de la firma de Libia Rosa Escorcia Medina ubicada en la Dirección de Aduanas de Cartagena, a partir del 22 de marzo de 2018.

Agradezco informar a los países miembros de la Comunidad.

Atentamente,



DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA  
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen  
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN  
Bogotá – Colombia

Anexo 8 folios

Proyecto: bcastron 23-02-2018  
Reg. 114 de 2018





**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 22 MAR 2013
3.- Caducidad:

**Entidad Habilitada**

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: MANGA 3ª. AVENIDA - CALLE 28 No. 25 – 76 CARTAGENA	
Tel: 6700111 - Ext. 967563	Fax:
Email: lescorciam@dian.gov.co	

**Mercancías que comprende la habilitación**

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

**Funcionario Habilitado**

8. Nombres: LIBIA ROSA
9. Apellidos: ESCORCIA MEDINA

**Firmas y Sellos**

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

**Certificación de Origen Digital**

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [ X ] NO: [ ]
--------------------------------------------------------------------------------



Aduana Nacional

## COMUNICACIÓN INTERNA AN-UASPC-CI-104/2018

**A:** Abog. María de Fátima Peñaloza Choque  
**Gerente Nacional Jurídico a.i.**

**De:** Lic. Patricia Palomeque De La Cruz  
**Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.**

**Ref:** **Habilitación de Funcionario para emitir Certificado de Origen.**

**Fecha:** La Paz, 23 de marzo de 2018

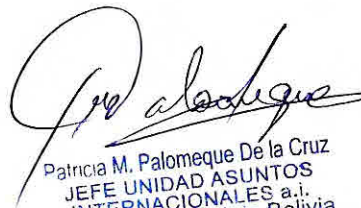
De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la Carta SG/E/D1/399/2018 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, comunicando que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia habilita a un funcionario para la emisión de Certificados de Origen en el marco de dicho bloque subregional andino.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

U.A.S.  
Lizzett M.  
Quisberti Ch.  
A.N.

PPD  
LQC  
Adj: Lo citado  
HR: ANB2018-2988  
LP 23/03/2018

  
Patricia M. Palomeque De la Cruz  
JEFE UNIDAD ASUNTOS  
INTERNACIONALES a.i.  
Aduana Nacional de Bolivia